



1.- CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES

CRITERIO DE VALORACIÓN <i>Artículo 11.1 de la Orden</i>	INDICADORES Se valorará:		PUNTAJACIÓN	Valora- ción indicador	Valora- ción criterio
a) Coherencia del proyecto presentado. Hasta 0,2 puntos	Se adapta al guión establecido en el apartado cuarto.2 c)	No	0		
		Sí, parcialmente	0,05		
		Sí, totalmente	0,1		
	Es coherente con la normativa de formación del profesorado. (Hasta 0,1 puntos)	No	0		
		Sí, parcialmente	0,05		
		Sí, totalmente	0,1		
b) Grado de conocimiento de la	Cita la Normativa sobre Planificación de la Formación Permanente. (Hasta 0,3 puntos)	No hace referencia	0		
		Sí, parcialmente	0,15		
		Sí, totalmente	0,30		
		No hace referencia	0		
		Explica el proceso parcialmente	0,15		



CRITERIO DE VALORACIÓN <i>Artículo 11.1 de la Orden</i>	INDICADORES Se valorará:		PUNTA- CIÓN	Valora- ción indicador	Valora- ción criterio
planificación de la formación permanente del profesorado. Hasta 1,8 puntos.	Definición las Competencias Profesionales.	Explica el proceso totalmente	0,30		
		No hace referencia	0		
		Explica el proceso parcialmente	0,15		
	Detección de Necesidades de Formación. (Hasta 0,3 puntos)	Explica el proceso totalmente	0,30		
		No hace referencia	0		
		Explica el proceso parcialmente	0,15		
	Plan Trienal de Formación. (Hasta 0,3 puntos)	Explica el proceso totalmente	0,30		
		No hace referencia	0		
		Explica el proceso parcialmente	0,15		
	Catálogo de Acciones Formativas. (Hasta 0,3 puntos)	Explica el catálogo totalmente	0,30		
		Explica el catálogo parcialmente	0,15		
		No hace referencia	0		
	Plan de Formación Permanente del Profesorado. (Hasta 0,3 puntos)	Explica el Plan totalmente	0,30		
		Explica el Plan parcialmente	0,15		
		No hace referencia	0		



CRITERIO DE VALORACIÓN <i>Artículo 11.1 de la Orden</i>	INDICADORES Se valorará:		PUNTA- CIÓN	Valora- ción indicador	Valora- ción criterio
c) Pertinencia de las competencias profesionales y los puestos docentes relacionados con la asesoría a la que se opta en primer lugar. Hasta 1,5 puntos	Puestos Docentes. (Hasta 0,75 puntos)	No hace referencia.	0		
		Hace referencia y explica todos los Puestos Docentes.	Hasta 0,25		
		Hace referencia a los Puestos Docentes relacionados con la Asesoría a la que opta en primer lugar.	Hasta 0,25		
		Explica los Puestos Docentes relacionados con la Asesoría a la que opta en primer lugar.	Hasta 0,25		
	Competencias Profesionales. (Hasta 0,75 puntos)	No hace referencia.	0		
		Define las Competencias Profesionales.	Hasta 0,25		
		Clasifica las Competencias Profesionales.	Hasta 0,25		
		Explica el proceso de definición de las Competencias Profesionales.	Hasta 0,25		
		No.	0		



CRITERIO DE VALORACIÓN <i>Artículo 11.1 de la Orden</i>	INDICADORES Se valorará:		PUNTA- CIÓN	Valora- ción indicador	Valora- ción criterio
d) Grado de conocimiento de la gestión de calidad en la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia. Hasta 1,5 puntos	Define la Gestión de Calidad, el modelo y la normativa. (Hasta 0,2 puntos)	Sí, parcialmente.	0,1		
		Sí totalmente.	0,2		
	Del proyecto puede deducirse que conoce la Política de Calidad de los CPR. (Hasta 0,2 puntos)	No.	0		
		Sí, parcialmente.	0,1		
		Sí totalmente.	0,2		
	Del proyecto puede deducirse que conoce el Manual de Calidad de los CPR. (Hasta 0,2 puntos)	No.	0		
		Sí, parcialmente.	0,1		
		Sí totalmente.	0,2		
	Cita los Procesos. (Hasta 0,2 puntos)	No.	0		
		Sí, parcialmente.	0,1		
		Sí totalmente.	0,2		
	Explica los Procesos. (Hasta 0,7 puntos)	No.	0		
		Sí, parcialmente.	0,3		



CRITERIO DE VALORACIÓN <i>Artículo 11.1 de la Orden</i>	INDICADORES Se valorará:		PUNTA- CIÓN	Valora- ción indicador	Valora- ción criterio
		Sí totalmente.	0,7		
e) Evaluación de la incidencia de la formación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hasta 0,5 puntos	Explica un modelo o varios modelos para evaluar la incidencia de la formación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Hasta 0,1 puntos)	No.	0		
		Un modelo.	0,05		
		Varios modelos.	0,1		
	La evaluación de la incidencia de la formación es adecuada y aporta información sobre como realizarla. (Hasta 0,2 puntos)	No.	0		
		Sí.	0,2		
	La propuesta o propuestas de evaluación son pertinentes y factibles de ser realizadas. (Hasta 0,2 puntos)	No.	0		
Sí.		0,2			
f) Innovación y viabilidad de las propuestas de mejora. Hasta 0,5 puntos	Cantidad y originalidad de las propuestas.		Hasta 0,25		
	Pertinencia de las propuestas realizadas.		Hasta 0,25		
TOTAL PUNTUACIÓN					



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y
Empleo

<http://www.educarm.es>
<http://www.carm.es/educacion/>

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Andrés Nortes Navarro

Fdo.: José Antonio Parra Tomás